

Notas sobre el teorema minimax

Antonio Martín

Abril de 2012

1 Teoremas minimax

Sean X e Y dos conjuntos no vacíos y consideremos una función

$$f : X \times Y \longrightarrow \mathbb{R} .$$

Se verifica

$$\sup_{x \in X} \inf_{y \in Y} f(x, y) \leq \inf_{y \in Y} \sup_{x \in X} f(x, y) ; \quad (1)$$

efectivamente, dado $x \in X$ resulta claro que

$$\inf_{y \in Y} f(x, y) \leq \inf_{y \in Y} \sup_{x \in X} f(x, y) ,$$

de donde se obtiene inmediatamente la desigualdad (1).

En general no vale la igualdad en (1), como queda claro si se toma $X = Y = \{0, 1\}$ y $f(x, y) = 0$ si $x \neq y$, $f(x, y) = 1$ si $x = y$, pues se obtiene

$$\sup_{x \in X} \inf_{y \in Y} f(x, y) = 0 < 1 = \inf_{y \in Y} \sup_{x \in X} f(x, y) .$$

Los llamados *teoremas minimax* contemplan condiciones suficientes para que se verifique la igualdad en (1); es decir, para que se cumpla la *igualdad minimax*:

$$\sup_{x \in X} \inf_{y \in Y} f(x, y) = \inf_{y \in Y} \sup_{x \in X} f(x, y) . \quad (2)$$

Se enuncia a continuación la versión de Maurice Sion (1958).

Teorema 1 Sean E y F espacios vectoriales topológicos de Hausdorff; $X \subset E$ e $Y \subset F$ conjuntos convexos, compactos y no vacíos; $f : X \times Y \longrightarrow \mathbb{R}$ una función sup-semicontinua y casi-cóncava sobre X e inf-semicontinua y casi-convexa sobre Y . Entonces se verifica la igualdad minimax (2).

Las nociones sobre continuidad y convexidad que figuran en el enunciado se introducen al final de estas notas.

2 Aplicación a la teoría de juegos

Consideremos un juego de suma cero en el que intervienen dos jugadores, que denotaremos por A y B .

El jugador A tiene el conjunto $\{a_1, \dots, a_m\}$ de *estrategias puras* o *acciones* y, análogamente, el jugador B posee las del conjunto $\{b_1, \dots, b_n\}$.

Para cada par de acciones (a_i, b_j) hay una *utilidad* (ganancia o pérdida) $A(a_i, b_j)$ para el jugador A y otra $B(a_i, b_j)$ para el jugador B . Que se trata de un juego de suma cero significa que las ganancias de A son las pérdidas de B , y recíprocamente; es decir, se verifica

$$A(a_i, b_j) + B(a_i, b_j) = 0 \quad (1 \leq i \leq m; 1 \leq j \leq n).$$

Ahora suponemos que el jugador A ejecutará la estrategia a_i con probabilidad x_i y que B realizará b_j con probabilidad y_j . Cada distribución de probabilidad $x = (x_1, \dots, x_m)$ es una *estrategia mixta* o *estrategia aleatoria* para A y, análogamente, cada distribución $y = (y_1, \dots, y_n)$ lo es para B . Se verifica

$$x_i \geq 0 \quad (1 \leq i \leq m) \quad , \quad y_j \geq 0 \quad (1 \leq j \leq n) \quad , \quad \sum_{i=1}^m x_i = \sum_{j=1}^n y_j = 1.$$

Para cada par de estrategias mixtas (x, y) se tiene la *función de pagos* de A :

$$f(x, y) = \sum_{i=1}^m \sum_{j=1}^n A(a_i, b_j) x_i y_j,$$

que es bilineal en x_i, y_j . Análogamente, la *función de pagos* de B viene dada por

$$g(x, y) = \sum_{i=1}^m \sum_{j=1}^n B(a_i, b_j) x_i y_j.$$

Se verifica

$$f(x, y) + g(x, y) = 0 \quad (\text{para todo } x, y).$$

Tenemos, por tanto la siguiente situación:

- X e Y son los simplex

$$X = \left\{ x = (x_1, \dots, x_m) : x_i \geq 0 \quad (1 \leq i \leq m), \quad \sum_{i=1}^m x_i = 1 \right\},$$

$$Y = \left\{ y = (y_1, \dots, y_n) : y_j \geq 0 \quad (1 \leq j \leq n), \quad \sum_{j=1}^n y_j = 1 \right\},$$

así que X e Y son convexos, compactos y no vacíos.

- La función de pagos $f : X \times Y \rightarrow \mathbb{R}$ es continua, así que es continua sobre X y sobre Y . Además es bilineal, luego es lineal sobre X y sobre Y , por tanto es cóncava sobre X y convexa sobre Y .
- Se aplica el teorema de Sion y se obtiene la igualdad minimax (2), pero ahora es seguro que se alcanzan los supremos e ínfimos, y se escribe, por tanto, con máximos y mínimos:

$$\max_{x \in X} \min_{y \in Y} f(x, y) = \min_{y \in Y} \max_{x \in X} f(x, y). \quad (3)$$

La igualdad minimax en este contexto significa que las estrategias que hacen que A maximice sus ganancias mínimas son las mismas que hacen que B minimice sus pérdidas máximas.

Observemos que de la igualdad minimax (3) resulta

$$\begin{aligned} \max_{y \in Y} \min_{x \in X} g(x, y) &= \max_{y \in Y} \left(- \max_{x \in X} (-g(x, y)) \right) = - \min_{y \in Y} \max_{x \in X} f(x, y) = \\ &= - \max_{x \in X} \min_{y \in Y} f(x, y) = \min_{x \in X} \left(- \min_{y \in Y} (-g(x, y)) \right) = \min_{x \in X} \max_{y \in Y} g(x, y), \end{aligned}$$

que puede interpretarse diciendo que las estrategias que hacen que A maximice sus ganancias mínimas y B minimice sus pérdidas máximas son las mismas que hacen que A minimice sus pérdidas máximas y B maximice sus ganancias mínimas.

3 Puntos silla

Consideremos conjuntos no vacíos X e Y y una función

$$f : X \times Y \longrightarrow \mathbb{R}.$$

Se dice que $(x', y') \in X \times Y$ es un *punto silla* de f si

$$\sup_{y \in Y} f(x', y) = f(x', y') = \inf_{x \in X} f(x, y');$$

observemos que es equivalente a

$$\sup_{y \in Y} f(x', y) = \inf_{x \in X} f(x, y')$$

y que realmente puede escribirse

$$\max_{y \in Y} f(x', y) = f(x', y') = \min_{x \in X} f(x, y').$$

En otras palabras, $(x', y') \in X \times Y$ es un punto silla de f si se cumple

$$f(x', y) \leq f(x', y') \leq f(x, y') \quad (x \in X, y \in Y).$$

Algunos ejemplos y propiedades:

- *Ejemplo.* Dada la función $f : \mathbb{R} \times \mathbb{R} \longrightarrow \mathbb{R}$, definida por $f(x, y) = -2x^2 + y^2 - y + 2$, se tiene que el punto $(0, 1/2)$ es un punto silla de f .
- *Proposición.* Si f tiene un punto silla entonces se verifica la igualdad minimax (2), realmente la igualdad (3). *Demostración.* Sea (x', y') punto silla de f . Entonces

$$\begin{aligned} \inf_{y \in Y} \sup_{x \in X} f(x, y) &\leq \sup_{x \in X} f(x, y') \leq f(x', y') \leq \\ &\inf_{y \in Y} f(x', y) \leq \sup_{x \in X} \inf_{y \in Y} f(x, y) \leq \inf_{y \in Y} \sup_{x \in X} f(x, y). \end{aligned}$$

- *Ejemplo.* Puede ocurrir que (2) sea cierta y no haya punto silla, como en el siguiente ejemplo: $f : \{1\} \times]0, 1[\rightarrow \mathbb{R}$, dada por $f(x, y) = y$, no tiene punto silla, aunque sí verifica la igualdad minimax (2).
- *Proposición.* Si se verifica la igualdad minimax (3), entonces hay punto silla. *Demostración.* Suponemos

$$\alpha := \max_{x \in X} \min_{y \in Y} f(x, y) = \min_{y \in Y} \max_{x \in X} f(x, y) .$$

Sea $x' \in X$ tal que

$$\alpha = \min_{y \in Y} f(x', y) .$$

Existe $y' \in Y$ que verifica

$$\alpha = \min_{y \in Y} f(x', y) = f(x', y') \leq f(x', y) \quad (y \in Y) . \quad (4)$$

Sea $y'' \in Y$ tal que

$$\alpha = \max_{x \in X} f(x, y'') \geq f(x, y'') \quad (x \in X) . \quad (5)$$

Luego $f(x', y'') \leq \alpha \leq f(x', y'')$, es decir $\alpha = f(x', y'')$. El punto (x', y'') es un punto silla ya que, por (4) y (5), se tiene

$$f(x, y'') \leq f(x', y'') = \alpha \leq f(x', y) \quad (x \in X, y \in Y) .$$

En un juego de suma cero con dos jugadores se dice que el par de estrategias mixtas (x', y') es un *punto de equilibrio* si es un punto silla para la función de pagos:

$$f(x, y') \leq f(x', y') \leq f(x', y) \quad (x \in X, y \in Y) .$$

Si se producen cambios en el punto de equilibrio alguno de los jugadores pierde.

4 Continuidad

Sea T un espacio topológico y consideremos la función

$$f : T \rightarrow \mathbb{R} .$$

Usaremos la siguiente notación:

$$\{f \leq \lambda\} := \{t \in T : f(t) \leq \lambda\} ;$$

análogos significados para $\{f < \lambda\}$, $\{f = \lambda\}$...

Asociados a f se definen los conjuntos

$$\text{epi } f := \{(t, \alpha) : t \in T, \alpha \in \mathbb{R}, f(t) \leq \alpha\} \quad (\text{epigrafo de } f) .$$

$$\text{hipo } f := \{(t, \alpha) : t \in T, \alpha \in \mathbb{R}, f(t) \geq \alpha\} \quad (\text{hipografo de } f) .$$

Se dice que f es *sup-semicontinua* si se verifica cualquiera de las siguientes condiciones equivalentes entre sí:

- Para todo $\lambda \in \mathbb{R}$, el conjunto $\{f < \lambda\}$ es subconjunto abierto de T
- Para todo $\lambda \in \mathbb{R}$, el conjunto $\{f \geq \lambda\}$ es subconjunto cerrado de T
- hipo f es subconjunto cerrado de $X \times \mathbb{R}$
- Si $(t_i)_{i \in I}$ es una red en T que converge a t , entonces

$$\limsup_i f(t_i) := \inf_i \sup_{j \geq i} f(t_j) \leq f(t) .$$

Análogamente, se dice que f es *inf-semicontinua* si se verifican las siguientes condiciones equivalentes:

- Para todo $\lambda \in \mathbb{R}$, el conjunto $\{f > \lambda\}$ es subconjunto abierto de T
- Para todo $\lambda \in \mathbb{R}$, el conjunto $\{f \leq \lambda\}$ es subconjunto cerrado de T
- epi f es subconjunto cerrado de $X \times \mathbb{R}$
- Si $(t_i)_{i \in I}$ es una red en T que converge a t , entonces

$$\liminf_i f(t_i) := \sup_i \inf_{j \geq i} f(t_j) \geq f(t) .$$

Se verifica:

- f es sup-semicontinua $\iff -f$ es inf-semicontinua.
- f es continua $\iff f$ es inf-semicontinua y sup-semicontinua.

5 Convexidad

Sean V un espacio vectorial real, $C \subset V$ y la función

$$f : C \longrightarrow \mathbb{R} .$$

Diremos que f es *casi-convexa* si se cumplen las siguientes condiciones equivalentes entre sí:

- Para todo $\lambda \in \mathbb{R}$, el conjunto $\{f < \lambda\}$ es subconjunto convexo de V
- Para todo $\lambda \in \mathbb{R}$, el conjunto $\{f \leq \lambda\}$ es subconjunto convexo de V
- Para todo $x, y \in C$ y todo $\lambda \in [0, 1]$, se tiene $f(\lambda x + (1 - \lambda)y) \leq \max\{f(x), f(y)\}$

Diremos que f es *casi-cóncava* si se verifican las condiciones equivalentes:

- Para todo $\lambda \in \mathbb{R}$, el conjunto $\{f > \lambda\}$ es subconjunto convexo de V
- Para todo $\lambda \in \mathbb{R}$, el conjunto $\{f \geq \lambda\}$ es subconjunto convexo de V
- Para todo $x, y \in C$ y todo $\lambda \in [0, 1]$, se tiene $f(\lambda x + (1 - \lambda)y) \geq \min\{f(x), f(y)\}$

Se verifica:

- f es casi-convexa $\iff -f$ es casi-cóncava .
- f es lineal $\implies f$ es convexa $\implies f$ es casi-convexa .
- f es lineal $\implies f$ es cóncava $\implies f$ es casi-cóncava .